



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto N° 806 de 2020:

TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

- **Rad: 13001310500420110048900**
Demandante: Alfredo Bánquez Dima
Demandado: U.G.P.P
Se Fija: Objeción a la Liquidación y
Recurso de Apelación
- **Rad: 13001310500420110048700**
Demandante: Oscar Rodríguez Blanco
Demandado: Ecopetrol
Se Fija: Recurso De Reposición y en
Subsidio de Apelación.
- **Rad: 13001310500420150023800**
Demandante: Antonio Millán Gutiérrez
Demandado: Colpensiones
Se Fija: Liquidación del Crédito
- **Rad: 13001310500420110014600**
Demandante: Denis Montes Salgado
Demandado: ECOPETROL SA y
OTRA
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: 13001310500420170049400**
Demandante Ariel Castro Castro
Demandado: Prosegur Vigilancia y
Seguridad Ltda y otros
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: 13001310500420200029400**
Demandante: Facundo Julio Blanco
Demandado: Junta Nacional de
Calificación de Invalidez
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: 13001310500420160029400**
Demandante: José Inés Biscubiche
Martínez
Demandado: Colpensiones
Se Fija: liquidación del Crédito.

La presente fijación en lista, se realiza por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página web de la rama judicial, no obstante, se conservará para su consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>.

También, podrá ver las actuaciones indicadas en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica aquí. Para lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA